



ESTUDIOS PREVIOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRARACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FSE.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, tiene a su cargo velar por el cumplimiento misional, de igual manera, mejorar la eficiencia de los servicios prestados por parte de los funcionarios administrativos o directivos en pro del mejoramiento y funcionamiento de la gestión administrativa; así mismo, y con base a lo descrito anteriormente, es necesario reemplazar la impresora multifuncional de la Secretaría Académica, dependencia que genera gran cantidad de impresiones como certificaciones, boletines de calificaciones, correspondencia institucional, etc., equipo de impresión que ofrezca gran versatilidad, velocidad, calidad de impresión, que sea económico su mantenimiento, que pueda asumir tareas como de escaneo, de fotocopiado, que ofrezca herramientas de punta tecnológica, buena capacidad de almacenamiento, respuesta oportuna de transmisión de datos, y todo lo relacionado con la tecnología necesaria para la funcionalidad del área, Por lo descrito anteriormente se hace necesaria la compraventa de **UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y TONNER PARA SECRETARIA ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN** con los cuales pueda atender estas actividades de manera eficiente y eficaz.

Se espera que con esta compra proyectada por la Institución Educativa Liceo Nacional, la Comunidad Educativa en su totalidad cuente con los equipos acordes a sus necesidades que le permitan desarrollar de manera eficiente y eficaz las labores legales y constitucionales a ella establecidas, como son las labores administrativas.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **Ley 715 de 2001**, Decreto 1075 DE 2015 dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la **Ley 80 de 1993**, **Ley 1150 de 2007** y **Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015**.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: COMPRAVENTA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y TONNER PARA EL LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA



2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

No.	DETALLE	CÓDIGOS UNSPSC	CANTIDAD
1	IMPRESORA DE IMPRESIÓN NITIDA; MINIMO 42 PPM; INCLUYE TONNER DE INSTALACION 6,000 PAGINAS; ALIMENTADOR DE ORIGINALES BAY PASS PARA 100 HOJAS; DUPLEX DE IMPRESIÓN; BANDEJA PARA 500 HOJAS; TARJETA DE RED; FUNCIONES DE FOTOCOPIADORA; FUNCIONES DE ESCANNER; VOLUMEN MES DE COPIADO PROMEDIO 50,000 PAGINAS; TAMAÑOS DE PAPEL CARTA Y OFICIO; GARANTIA DE 1 AÑO O 30,000 COPIAS	432121	1
2	TONNER PARA IMPRESORA (12,000 COPIAS) TK-3102	44103105	3

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **COMPRAVENTA**, el plazo de ejecución del contrato será de **ocho (8) días** a partir de la suscripción del contrato.

2.3. LUGAR

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **SEDE PRINCIPAL** de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**.

2.4. SUPERVISIÓN

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR será ejercida por la funcionaria **OLGA LUCIA PUENTES BALLESTEROS** Auxiliar Administrativo 05, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo de la Institución, establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa**, a su vez, adopta y faculta a la rectora para que celebre o contrate cuando el valor sea igual o inferior a 10 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

• ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

• ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere adquirir IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL ÁREA SECRETARIA ACADEMICA para satisfacer sus necesidades, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

• ANÁLISIS DE LA OFERTA

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO PARA LA COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL								
No.	DETALLE	CÓDIGOS UNSPSC	CAN	COTIZACION 1		COTIZACION 2		PROMEDIO
				UNIT	TOTAL	UNIT	TOTAL	TOTAL
1	IMPRESORA DE IMPRESIÓN NITIDA; MINIMO 42 PPM; INCLUYE TONNER DE INSTALACION 6,000 PAGINAS; ALIMENTADOR DE ORIGINALES BAY PASS PARA 100 HOJAS; DUPLEX DE IMPRESIÓN; BANDEJA PARA 500 HOJAS; TARJETA DE RED; FUNCIONES DE FOTOCOPIADORA; FUNCIONES DE ESCANNER; VOLUMEN MES DE COPIADO PROMEDIO 50,000 PAGINAS; TAMAÑOS DE PAPEL CARTA Y OFICIO; GARANTIA DE 1 AÑO O 30,000 COPIAS	432121	1	6.100.000	6.100.000	5.100.100	5.100.100	5.600.050
2	TONNER PARA IMPRESORA TK-3102 AMERICANA	44103105	3	212.500	637.500			
3	TONNER PARA IMPRESORA TK-3102 EUROPA	44103105	3			335.000	1.005.000	821.250
					6.737.500		6.105.100	6.421.300



ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es, **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS (\$6.421.300.00) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

B. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000.00) M/CTE; Así:**

Disponibilidad Presupuestal: No. 2016066 de fecha 22 de septiembre de 2016
Código presupuestal: 2.2.1 del Rubro de COMPRA DE EQUIPO Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA, POR VALOR DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL CINCUENTA PESOS (\$5.600.050.00) M/Cte. 2.2. 2 MATERIALES Y SUMINISYTOS POR VALOR DE OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$821.250.00) M/Cte

Fuente: GRATUIDAD CONPES

4.1. FORMA DE PAGO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, pagará al contratista el 100%, cuando los elementos hayan ingresado al almacén a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para el presente proceso se tendrá en cuenta la cotización con el precio más bajo ya que se encuentra en condiciones del mercado y satisface las necesidades de la Institución Educativa.

5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 - 5152162 - 5152164 info@liceonacional.edu.co

Ibagué-Tolima



- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**, debidamente diligenciado.
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión). No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Propuesta Económica

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no



serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016.

Dada en el municipio de Ibagué, 22 de septiembre de 2016

INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

ORIGINAL FIRMADO

Proyecto: DIANA LUCY SALGADOC ARDONA ADMINISTRATIVO 08
Reviso: MARIA FANNY MELENDEZ DIAZ Asesora Externa de Apoyo a la Gestión